

CONCEJO MUNICIPAL

057º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha 18 de marzo de 2014 y siendo las 10:17 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Por ausencia el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello, preside la reunión el Sr. Concejel don Juan Carlos Villanueva Cabas, como Alcalde Subrogante se encuentra presente el Sr. Administrador Municipal don Sergio Campos y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Presidente abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN Nº 050
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES

El Sr. Presidente, somete a discusión y aprobación acta de la Ordinaria Nº 050 de fecha 14 de enero de 2014 aprobada con la observación del Sr. Concejel don Juan Carlos Villanueva, quien menciona que al inicio de la página Nº 4 él pregunta al Director Comunal de Salud si ha llegado el Plan de Salud desde el Servicio, en el acta dice que el Sr. Parra responde que no y debe decir que respondió afirmativamente, que se encontraría aprobado, se abstiene la Sra. Pamela Vial, hasta que las actas estén actualizadas.

1.- Aprobación acta Nº 50. Con la observación del Sr. Villanueva en página 4 dice que el Director de Salud responde si y debe ser no, no aprueba Sra. Pamela y don Manuel González hasta que estén al día

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1) Invitación de don Miguel Valenzuela Mora, Director de la Escuela Villa Mercedes, a un acto de remodelación de parte importante de la Escuela de Villa Mercedes, a realizarse el día miércoles 19 de marzo de 2014 a las 12:00 horas, en dependencias del establecimiento.
- a.2) Carta del Comité de Adelanto Nihué, de fecha 12 de marzo de 2014, en la cual se solicita una subvención mensual de 110.000.- para contratación de movilización de los días martes y jueves para traslado de escolares y comunidad.
- a.3) Carta suscrita por cinco trabajadores del Jardín Infantil y Sala Cuna "Manitos Mágicas" de la población San Lorencito, quienes llevan 3 años y 5 meses trabajando en dicha institución, soportando un ambiente laboral negativo de parte de la Directora Haydee Castillo Alegría, debido a ese ambiente negativo varios colegas han renunciado a su trabajo porque no soportan el hostigamiento y acoso laboral de parte de la directora. Agregan que se sienten abandonados por el Departamento de Educación ya que se les ha informado muchas veces el maltrato sufrido por las colegas que han renunciado y el Departamento de Educación no ha hecho nada ante dicha situación.



b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) **Sr. Luis Cid, Secretario Municipal**, informa que el Sr. Alcalde no se encuentra presente por haber sido citado a una reunión con el Intendente y Sr. Gobernador, fueron citados todos los Alcaldes y coincidió con el horario de esta sesión de Concejo.

Por encargo del Sr. Alcalde entrega la modificación presupuestaria que tiene relación con el convenio de Salud que se entregó la semana pasada. Como es sabido este año los recursos no se pueden manejar en cuentas complementarias, se tiene que incorporar al presupuesto y para esos casos, cada vez que hay un convenio de este tipo, el departamento de Salud va tener que presentar una modificación, esta sería la primera, ellos están recién comenzando con el sistema, no conocen muy bien cómo funciona, es por eso que llegó en forma tardía, lo que va a obligar que el Sr. Alcalde cite a una reunión extraordinaria, porque esos recursos se deben incorporar al presupuesto antes que termine el mes.

En relación a un punto que se trató en la sesión pasada, referente al horario de salida de los buses de Villa Mercedes, cuenta con el decreto N° 314 del 13 nov. 2012, con el que se determinó los horarios de salida a las empresas de don Jaime Valenzuela y ELPER, considera los días domingos y festivos. También pidió autorización la empresa Expresos El Volcán, pero pidió sólo autorización para pasar por Villa Mercedes, por la calle Antuco, no tiene recorrido autorizado con horarios, sino que solamente la pasada. También está el decreto N° 92 del 12 abril 2012, que aprobó la ordenanza de regulación, lugares y horarios de salida y llegada del servicio de transporte público de pasajeros de la vía pública de la comuna de Quilleco, esa ordenanza tiene que ver con determinar los puntos de salida, que pasa si no se cumplen los horarios, las multas que se aplican, está todo regulado. Finalmente, entrega la siguiente información.

- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por la Municipalidad, durante el periodo 10 al 14 MAR 2014, Área de Salud periodo 10 al 14 MAR 2014, todos documentos que son parte integrante de la presente acta.
- Informe de control de Bitácora de los vehículos días 08-10-13-16 de marzo de 2014.

- b) Se encuentra presente **don Sergio Campos, Administrador Municipal**, y **don Patricio Muñoz, SECPLAN**, quienes entregan el siguiente informe.

Sr. Campos, se encuentra en el sistema en proceso de licitación el proyecto Ejecución Saneamiento Sanitario, para los sectores Tinajón, Peralillo, Nihué y El Guindo.

En proceso de licitación el proyecto para el estudio del APR del Sector Marileo, El Retobo y Centinela, también está en el mismo proceso el proyecto de estudio APR y saneamiento sanitario de los sectores Bajo Duqueco, Pejerrey, Río Pardo y Villa Alegre.

En proceso licitación estudio Plan Regulador Comunal.

Llegó convenio proyecto de reposición luminarias en Villa Mercedes, por veinte millones de pesos, se entrega copia a cada Concejal sobre dicho convenio.

Informe constitución EGIS Municipal, sobre este punto se refiere **don Patricio Muñoz**, quien tiene los antecedentes, el Sr. Alcalde lo nombró como coordinador, como asesor quedó don Fernando Maass, Marcos Salinas, Alejandra Jara y Marcia Poblete, se presentará al SERVIU y la pre revisión sería jueves o viernes de esta semana, la próxima semana se ingresa formalmente para la firma del convenio.

Terminada la intervención de los señores Campos y Muñoz, Concejales solicitan que en el mismo formato municipal, Educación y Salud, entregue informe de bitácoras a contar de esta fecha.

4.- INFORME DE COMISIONES

- 4.1.- El Sr. Concejales **don Cardenio Valenzuela** procede a dar lectura al informe Reunión Comisión de Salud de fecha 17 de marzo de 2014.-

A: Sr. Alcalde y Concejo Municipal



De: Comisión de Salud

Asisten los Concejales Don Cardenio Valenzuela en su calidad de presidente de comisión, la señora Pamela Vial Integrante de la Comisión Salud, don Juan Carlos Villanueva Concejel. La señora Directora del Cesfam María Eugenia Iribarra Liberona y la Señora Ingrid Maldonado Matrona Cesfam Quilleco.

- *Siendo las 15:00 hrs. El Presidente de la Comisión de Salud Sr. Valenzuela hace un relato sobre situación que origina convocatoria, recabar antecedentes en respuesta a solicitud del Concejel don Carlos Muñoz, planteándole a Sra. Maldonado la situación descrita.*
- *La Señora Maldonado en respuesta manifiesta que quiere conocer las fechas de las ausencias aludidas.*
- *Se exhibe una nota de reclamo de la paciente Sra. Elisa López Álvarez, se sector de Río Pardo.*
- *Sra. Iribarra plantea la necesidad de conocer ver fechas de ausencia de Matrona.*
- *Sr. Villanueva dice que debe programarse la ausencia por distintos motivos con el fin de mantener la continuidad del servicio.*
- *Sr. Valenzuela le comenta a Sra. Maldonado si es posible avisar oportunamente la ausencia a Posta.*
- *La Sra. Maldonado explica que sus ausencias han sido infortunadas en su mayoría, sólo en enero de 2014 cuando ingresó una licencia con posterioridad a la fecha de ausencia, dice además que contando con información de fechas puede clarificar la situación.*
- *El Sr. Valenzuela dice que Concejel Muñoz debe informar fechas de ausencias.*
- *Sra. Maldonado, manifiesta falta de formalidad en reclamo exhibido por Directora Cesfam.*
- *La Sra. Iribarra informa que la Sra. Maldonado no es la única profesional que por distintos motivos se ausenta a rondas.*
- *La Sra. Maldonado manifiesta que existiría una intención de perjudicarla y le solicita a Concejel Muñoz razones fundadas el porqué vio tema en Concejo y no con Directora de Cesfam.*

Conclusiones:

- *Solicitar a Sr. Muñoz informar de fechas y pacientes que manifiestan reclamos con el fin de solicitar a Directora Cesfam Sra. Iribarra clarificar las ausencias de Sra. Maldonado.*
- *La Comisión manifiesta la necesidad de mejorar la información a pacientes de Postas sobre ausencias de profesionales.*
- *La Señora Maldonado solicita razones fundadas de porque el Concejel Muñoz el porqué vio tema en Concejo y no con Directora de Cesfam.*

Se concluye reunión a las 16:00 hrs.

Hay firma de don Cardenio Valenzuela en su calidad de presidente de comisión, la señora Pamela Vial Integrante de la Comisión Salud, don Juan Carlos Villanueva Concejel y don Luis Parra Chavarriga Secretario Técnico.

Sr. Valenzuela, comenta que el acta es demasiado escueta y no se dan los argumentos que se dieron de las situaciones planteadas.

Sr. Muñoz, pide la palabra cree que la posta de Río Pardo debe tener un registro de los pacientes que se atienden y cuando no se atienden. Reconoce no conocer a la Sra. Maldonado, él sólo atiende la solicitud e inquietud de los vecinos y su misión es plantearla, cree que se debe avisar oportunamente para no dejar esperando a la gente, todos saben cuánto tienen que caminar para ser atendidos y una vez que llegan se encuentran con la sorpresa que la matrona no va ir. Está de acuerdo que todos pueden tener problemas, pero se debe avisar a la gente para que no pierdan el viaje y no tenerlos sentados hasta las diez de la mañana para recién ahí decirles que no las atenderán.

Sra. Pamela Vial, señala que es escueta el acta porque no se refleja lo que se trató en la reunión, el Sr. Presidente al comenzar la reunión leyó un párrafo del acta N° 50 de Concejo y la matrona se sorprende por lo dicho por el director, el que mantiene silencio y tampoco dijo que era efectivo, hay un cuadro comparativo donde todos los funcionarios en reiteradas ocasiones faltan a las rondas. Ellos sostuvieron una reunión previa a la de comisión, con la directora de CESFAM y el Director Comunal, para hacer de buena manera el trabajo y se preguntó si era la única profesional, pero no es así, todos los profesionales faltan a las rondas. La profesional señaló que siempre se atendió a todas las pacientes, salvo una sola vez que hubo un problema de coordinación entre los funcionarios que a una de las personas no se le entregó anticonceptivos, lo que fue hablado con la paciente.

En cuanto al reclamo que llega extrañamente ese día es cuando se sostuvo la reunión, no había ningún reclamo, preguntaron al Director de Salud y a la Directora del CESFAM dijeron que no había llegado ningún reclamo por escrito, jamás. Y cuando llegaron a la reunión de comisión se encontraron con el reclamo.

Sr. Carlos Muñoz, señala que él no conoce a la profesional y solamente vela por que la gente se atienda, y se le avise oportunamente si es que algún profesional presenta licencia médica.



Sr. Villanueva, lo que se ve reflejado es una mala administración, porque si bien es cierto se afecta el servicio, es responsabilidad de la administración del servicio, avisar oportunamente y programar de tal forma a sus funcionarios que no vea afectada la normal prestación de los servicios, entonces más que criticar el funcionamiento de esa funcionaria cree que habría que cuestionar la capacidad administrativa de quienes dirigen el CESFAM.

Sr. Valenzuela, dice que generalmente la matrona en cuestión, siempre avisó a su ente que debía ser quien avisara, ella justificó sus ausencias.

Sr. Muñoz, solicita copia del acta y cuando haya reunión en Río Pardo, informará que la inquietud fue planteada a la comisión de salud.

Sr. Villanueva, solicita al Sr. Muñoz las fechas en las cuales faltó la matrona para que la directora del CESAFAM pueda verificar si están debidamente justificadas.

Sr. Espinoza, la conclusión del informe es que la falta es de la administración y no específicamente de la funcionaria, porque ella justifica que está legalmente autorizada para no ir a la ronda.

Sr. Villanueva, interviene diciendo que se llegan a tres conclusiones, la primera solicitar a don Carlos que informe las fechas para concretar el asunto, de esta manera se va a tener claridad cuáles son los días que efectivamente la matrona no fue y a partir de ello se va poder pronunciar la directora del CESFAM. El segundo punto que se concluyó es la necesidad de mejorar la información de los pacientes y la otra conclusión es que la Sra. Maldonado solicita razones fundadas de porqué el Concejal Muñoz, vio el tema en el Concejo y no con la directora del CESFAM.

Sr. Espinoza, opina que no se puede aprobar esa acta porque faltan conclusiones y varias cosas, él particularmente no la aprueba.

Sra. Pamela, aclara que lo que está escrito no fue lo que se leyó en el borrador que se hizo el día de la reunión.

Se concluye el Acta de la Comisión de Salud no puede ser sometida a probación, hasta que el secretario técnico redacte fielmente lo ocurrido en la reunión de comisión.

4.2.- El Sr. Concejal **don Manuel González** procede a dar lectura al Acta N° 1 Comisión de Desarrollo Territorial, de fecha 18 de marzo de 2014.-

En conformidad al acuerdo del Concejo Municipal que mandata a esta Comisión para tratar la siguiente materia:

Propuesta de Reglamento de Uso de la Máquina Perforadora de Pozos Profundos

Se da inicio a la reunión a las 09:10 horas con la asistencia de los Concejales titulares, además de la Concejala Sra. Pamela Vial Vega y la Directora de Obras quienes realizan las modificaciones correspondientes del Reglamento que se adjunta.

Se da término a la reunión a las 10:00 horas.

Hay firma de don Manuel González en su calidad de presidente de comisión, don Juan Carlos Villanueva Integrante de la Comisión Salud, la señora Pamela Vial Concejala y doña Lilian Cabalín Carrasco, Directora de Obras, Secretario Técnico.

Terminada la lectura del acta se procede a dar lectura y análisis al documento propuesto por la comisión posteriormente se realizan las siguientes intervenciones:

Sr. Espinoza, hace una consulta técnica a don Patricio Muñoz, ¿complica el traslado de la máquina un día viernes y dejar un pozo a medio terminar y volver el día lunes con la máquina para continuar?

Sr. Patricio Muñoz, señala que se pierde medio día en traslado para guardar la máquina y otro medio día para volver a lugar a continuar el pozo. No es conveniente trasladar la máquina el fin de semana. Cree que si es por el control de la máquina, el mejor control es el tema social, esta no es una comuna muy grande.

Sra. Pamela Vial, el sistema de GPS le parece más efectivo. También cree importante considerar que la máquina quede cubierta cuando no se esté usando para su mejor cuidado.



Sr. Espinoza, no está de acuerdo en que se traslade la máquina los fines de semana, buscaría otra mecánica de control por el beneficio que se está prestando, que por una desconfianza se va andar con la máquina para arriba y para abajo.

Sr. Carlos Muñoz, sugiere que para poder llevar un control se le podría incorporar un horómetro, el operador el día viernes cierra su planilla con la cantidad de horas trabajadas y el día lunes parte nuevamente. También recuerda que se debe adecuar una camioneta exclusiva para su traslado.

Se concluye que el artículo 9 debe ser borrado por no ser practicable (lo del traslado de la máquina los fines de semana).

En la Comisión de Evaluación se sustituye el SECPLAN por el profesional encargado de DICEDO (punto N° 6)

Realizadas esas modificaciones al texto propuesto, el Concejo por la unanimidad de sus integrantes presentes acuerda aprobar el REGLAMENTO DE USO Y MANTENCIÓN DE MÁQUINA PERFORADORA DE POZOS PROFUNDOS MUNICIPALIDAD DE QUILLECO"

AMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1º.- El presente Reglamento regula el Uso, Funcionamiento, Administración, Mantención y Control de la Máquina Perforadora de Pozos Profundos, perteneciente a la Municipalidad de Quilleco, con el propósito que esta cumpla apropiadamente los fines a que se designa. Se regula así los deberes y responsabilidades de los Funcionarios Municipales, para que esta Máquina se utilice en forma racional y en estricto cumplimiento a sus fines para la cual fue adquirida.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA MÁQUINA PERFORADORA

Artículo 2º.- La Máquina a operar es la adquirida Modelo HD D 200 /65 / W14000 , Año 2013; con todos sus accesorios: 43 unidades de barras de perforación; bomba de inyección; broca tricono; broca de pala.
El Equipo HD D 200/65W1400 es un Equipo de Perforación de Pozos Profundos, hidráulico, rotatorio, con capacidad de perforación de 65 mts. Aproximadamente, el rango de perforación se podrá incrementar mediante la utilización de técnicas adecuadas, tipo de terreno y otras variables.
El equipo HD D 200/65 W1400 está dotado de un robusto y confortable motor Diesel de 28 HP o similar, un sistema Hidráulico de 70 Lt/min pudiendo controlar la totalidad de las funciones, aliviando el trabajo y seguridad del operador.

ASIGNACIÓN DE LA MÁQUINA

Artículo 3º.- La asignación de la Máquina Perforadora será de Responsabilidad exclusiva de un Funcionario de la Municipalidad de Quilleco con Responsabilidad Administrativa, Directivo, dependiente del Departamento de SECPLAN en coordinación con el Encargado de Emergencia.

USO DE LA MÁQUINA

Artículo 4º.- La Máquina Perforadora será exclusivamente utilizada **dentro de la Comuna de Quilleco**, con la única finalidad de brindar una mejor calidad de vida a los habitantes de nuestra Jurisdicción, los cuales carecen de Agua como vital elemento de consumo doméstico. Serán destinadas principalmente a **FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS**, las que tienen la necesidad de solicitar al Municipio tal Beneficio.

REQUISITO PARA OBTENER EL BENEFICIO

Artículo 5º.- Las Familias deberán reunir y adjuntar los siguientes documentos para postular al beneficio:

- Formulario de Solicitud.
- Ficha de Protección Social, para acreditar exclusivamente domicilio.
- Informe Social, emitido por un PROFESIONAL COMPETENTE; Asistente Social del Departamento de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Quilleco.

Así mismo, la Comisión podrá Evaluar la opción de Uso Colectivo



COMISIÓN DE EVALUACIÓN

- Artículo 6º.-** Deberá existir una Comisión encargada de evaluar las Familias que soliciten el beneficio ya sea en una Propiedad Particular o en Propiedades perteneciente a las Juntas de Vecinos, Propiedades Fiscales o Municipales y que cumplan con todos los Requisitos solicitados.
La Comisión estará conformada y presidida por un Directivo o Profesional de DIDECO, además del Encargado de Emergencia y Encargado de Control.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Artículo 7º.-** La Evaluación considerará los siguientes criterios:
- Encontrarse los antecedentes del Solicitante en el Registro o Catastro que dispone la Oficina de Emergencia, como también aquellas Familias que en el último tiempo hayan sido afectados por la sequía.
 - Ficha de Protección Social.
 - Vulnerabilidad de las Familias.

HORARIO DEL TRABAJO

- Artículo 8º.-** El trabajo se deberá realizar únicamente en Horario de Lunes a Viernes en Jornada de 08:30 horas a 17:30 horas , en días hábiles.

RESPONSABILIDAD DEL OPERADOR

- Artículo 9º.-** Semanalmente o diariamente recibirá una ORDEN DE TRABAJO, la que indicará el Sector, Nombre del beneficiario y trabajo a ejecutar.
Deberá mantener al día la Bitácora, registrando la hora Salida y llegada al Municipio.
Deberá mantener completamente limpia la Máquina Perforadora y tomar todas las medidas necesarias para el cuidado de ella.
Deberá preocuparse de gestionar y realizar periódicamente todas las mantenciones de acuerdo a Instructivo o Catálogo de la Máquina.

CONTROL DE LA MÁQUINA Y DEL TRABAJO

- Artículo 10º.-** El trabajo será supervisado y controlado de Inicio a Término, monitoreada a través de un GPS.
La Máquina deberá contar con una Bitacora, donde se registre diariamente la hora de inicio y la hora de término y las horas efectivamente trabajadas, además deberá registrar todas las observaciones que se presenten.
Todos los Trabajos deberán ser Recepcionados a entera conformidad del Beneficiario.

INSPECCIÓN TÉCNICA

- Artículo 11º.-** Podrán inspeccionar periódicamente los Profesionales pertenecientes a la Dirección de SECPLAN y de la Oficina de Emergencia los trabajos ejecutados con la Máquina Perforadora de Pozos Profundos, con el fin de verificar el normal cumplimiento de las Obras realizadas.

SANCIONES Y MULTAS

- Artículo 12º.-** El Funcionario que haga uso indebido de la Máquina Perforadora de Pozos Profundos estará sujeto a Sanciones Administrativas establecidas en la Ley, sin perjuicio de la responsabilidad Civil y Penal correspondiente .

SUMINISTRO MUNICIPAL

- Artículo 13º.-** La Municipalidad de Quilleco, no proveerá ningún elemento, material o insumos necesarios para realizar la construcción o profundización de un Pozo de Agua, como tampoco la correspondiente conexión eléctrica.
En casos excepcionales y debidamente Acreditados, el Municipio podrá proporcionar los insumos necesarios para la ejecución de estas Obras.



ARTÍCULOS TRANSITORIOS

- Artículo 14º.-** El Reglamento de Uso y Mantenimiento de Máquina de Pozos Profundos solamente podrá ser modificado previo acuerdo del Concejo Municipal.
- Artículo 15º.-** El presente Reglamento entrará en vigencia a contar de la Dictación del Decreto Alcaldicio.

Acuerdo Nº 195/2014

Sr. Valenzuela, consulta porqué existe tanta lentitud en hacer un pozo, ahora para hacer un pozo han visto en cinco parte en un sector y aún no lo pueden ver, cree que hay una situación estratégica y técnicamente mejor, la máquina no debería tener problemas para romper roca. No cree que con la aprobación del reglamento se agilice más el trabajo.

Sr. Patricio Muñoz, responde que en el sector de Centinela donde está la máquina existe roca volcánica y este tipo de máquina trabaja por rotación, tiene una herramienta que es un barreno, rompe la roca pero no percuta, donde hay tierra se puede perforar hasta seis metros sin problema, pero donde hay roca viva gira y gira.

Sra. Pamela Vial, consulta quién busca agua.

Sr. Patricio Muñoz responde que él les ha enseñado a buscar las napas.

Sra. Pamela Vial, recuerda que hace tiempo atrás, cuando estuvo la persona experta en pozos, el DIDECO en su minuto, explicó que no iba haber ningún problema, que en un año se iba a solucionar el problema del agua. Ahora sí se cuenta con una persona experta en pozos y que sabe de máquinas, cree que si don Patricio hubiese estado en ese momento no se habría comprado esa máquina.

Sr. Patricio Muñoz, se debe considerar que para que una máquina funcione en terrenos precordilleranos tienen un costo de unos ciento cincuenta millones de pesos, son máquinas que trabajan con compresores.

Sra. Pamela Vial, reitera que ella fue una de las personas que objetó la compra de esa máquina porque averiguó con don Manuel y sabían que no iba a servir para ese tipo de terrenos, y la explicación que dio el DIDECO, fue que la máquina iba a arrasar, que rompería hasta noventa metros. Es por eso que ella lo recuerda.

Sr. Carlos Muñoz, sugiere ir a terreno y ver cómo trabaja la máquina.

Sr. González, dice estar de acuerdo y lo tenía pensado plantearlo en puntos varios y tocarlos con otro aspecto de la municipalidad, comunicaciones. Cree se deberían programar para hacer una visita e ir en vehículo los seis concejales.

5.- VARIOS

- a) **Sr. González**, pide la palabra para referirse al punto recién tocado, con la necesidad de que el Concejo se haga parte de la crisis hídrica que vive la comuna, recuerda que la máquina perforadora de pozos profundos se adquirió en el mes de mayo del año pasado, recuerda muy bien que él, la Concejala Pamela Vial y otros hicieron observaciones al modo administrativo en que se adquirió, recuerda cuando la Sra. Pamela enfrentó con mucha franqueza al Sr. Alcalde al decirle que le mentía, toda vez que se había emitido una orden de compra sin el debido consentimiento del Concejo, y la máquina se adquirió de manera cuestionable, porque además no se les informaba de las cuestiones que hoy les merecen críticas, como las características técnicas y si es que iba a servir o no para perforar y hacer pozos en suelos como los que se disponen en la comuna, hoy la máquina tiene serias dificultades de hacer pozos en la zona sur, concretamente en el sector de Centinela y La Hoyada, donde no va poder funcionar y es donde la sequía muestra su cara más dura. Lo que propone al Concejo es que vaya como tal como un hecho noticioso, porque la comuna de Quilleco, siempre está planteando "qué pasa con la máquina de pozos profundos" "¿Cuándo van a ir a mi sector?" Cree sería bueno como un mensaje comunicacional que se diga que el Alcalde, el Concejo Municipal se hicieron parte de una visita a terreno. En el municipio existe una persona que está a cargo de comunicaciones la que podría hacer una nota para que salga en la televisión, lo sepa la gente, se despache algún comunicado de prensa a los medios de comunicación escrita y radial y se diga que el Concejo está preocupado de esa materia. En segundo lugar plantea la delicada situación que se produjo con la sala cuna de San Lorencito, Manitos Mágica, después de leer la carta de las quejas que presentan cada uno de los funcionarios, a



quienes dice conocer, son gente de trabajo, humildes en su forma de ser y que hayan sido discriminados y tratados de mala manera por la directora de ese servicio es un hecho. También señala que ha habido omisión por parte de la Dirección Comunal de Educación, que es el ente que administra desde el punto de vista el personal a esa unidad educativa y también responsabilidad política por parte de Alcalde, que si no es porque la Concejal Pamela Vial da lectura a la carta habría estado en total desconocimiento del Concejo. Hubo una señora con veintiocho semanas de embarazo ha tenido que hacer trabajos y estar sometida a humillaciones por parte de la señora Haydee Castillo, que la mayoría del Concejo conoce, del punto de vista que antes prestó servicios en un colegio particular del Alcalde, se ha tratado de amparar y proteger a algunas personas, pero al mismo tiempo se ha dañado a muchas personas, es por lo que manifiesta que el Concejo tome carta del asunto y que las personas sepan que cuentan con el apoyo de algunos Concejales y cree que algo debe hacerse respecto al Director de Educación y del Alcalde para que den una explicación como corresponde a la gente y al Concejo.

En tercer lugar dice relación con que la Dirección Comunal de Educación, no ha entregado un informe respecto de lo que fue el comportamiento del proceso de matrícula, que se inició en diciembre del año pasado hasta marzo del presente año, es una información relevante para el Concejo cómo van a estar los ingresos y hacer un análisis pertinente de esa materia, el Director de Educación una vez más ha faltado a sus funciones. Sobre lo mismo llama la atención que el DAEM se queja de los recursos que tiene que administrar que siempre son pocos, pero se ve que se ha engrosado el sistema de funcionarios que hay en el DAEM, existe un equipo técnico que el Concejo no conoce y sería bueno que el Director de Educación se presentara al Concejo y de a conocer el equipo y cuáles son las razones que justifiquen haber contratado más personas y siempre se ha quejado que no tiene recursos.

Consulta, cuándo se va a regularizar el llamado a concurso de ese departamento, porque hasta la hora no se tiene información alguna.

Sr. Secretario Municipal, responde a la consulta sobre qué puede hacer las personas afectadas de la sala cuna de San Lorencito, se habla bastante de acoso laboral, existen procedimientos donde las personas tienen que presentar sus reclamos.

Sra. Pamela Vial, dice que lo pregunta porque las personas ya presentaron hace mucho tiempo este problema al Alcalde y al Director DAEM.

Sr. Secretario, hay instancias.

Sr. Campos, menciona que actualmente el Director interino es don Francisco Sepúlveda, por renuncia de don Marcelo Albornoz, quien está desempeñando funciones de coordinador SEP.

Sr. Secretario Municipal, aclara que hasta el día de ayer don Marcelo era jefe DAEM, aún no se ha dictado el decreto, mientras se realiza el concurso.

Sr. Campos, menciona que a más tardar en el segundo semestre ya se debería saber quién es el director DAEM.

Sr. González, solicita en se informe todo el proceso del llamado a concurso, desde el perfil en adelante.

Sr. Secretario Municipal, menciona que independiente del perfil el concurso va ser igual al que se realiza con los liceos, en la comisión participa un miembro de la Alta Dirección Pública, un representante de los directores locales, es algo que está normado y él en su calidad de Secretario Municipal en algunas materias actúa como ministro de fe.

Sr. Villanueva, menciona que dentro de los cuestionamientos que existen con el Departamento de Educación y en la situación particular de San Lorencito, el Director DAEM está en conocimiento desde el mes de octubre del año pasado. A él le han hecho llegar antecedentes aún más graves que tiene que ver con recursos públicos, que habría a lo menos diez niños matriculados en esa sala cuna por los que se habría estado percibiendo ingresos en virtud de la matrícula de esos niños, los cuales asistieron de manera intermitente, irregular y después dejaron de asistir y estuvieron percibiendo los recursos durante todo el año. Cuenta con los antecedentes suficientes como los datos de los niños para verificar la situación, lo que considera grave.

Sr. Campos, consulta por el número de niños que tiene la sala cuna.

Responden que deben ser unos treinta, en dos niveles, sala cuna y más grandes.

Se comenta en forma general que los funcionarios se quejan por la discriminación por parte de la directora, además no se sabe cuál es su contrato, si es directora o encargada, tampoco está en la



sala con los niños, por lo que la tía Ivonne no puede pedir permisos administrativos porque no tiene quien la remplace, la tía Haydee siempre está en su oficina. Siempre había quedas en forma particular pero ahora hicieron causa común, presentaron su inquietud al DAEM y no han tenido respaldo ni solución.

Sr. Secretario Municipal, consulta al Sr. Villanueva, si a las personas no se les escucha a nivel local, qué otra instancia tienen las personas, ante el acoso laboral.

Sr. Villanueva, responde que la instancia legal es la Contraloría.

Señala que claramente se está actuando, saliendo el Director DAEM, de su cargo para poder postular, si el Concejo tiene cuestionamiento respecto a su actuar como director DAEM, también corresponde que el Concejo actúe y la forma es la Contraloría.

Sr. González, sugiere se tome el acuerdo que el Concejo derive los antecedentes a la Contraloría.

Sr. Espinoza, propone que si hubiera un ente más rápido se envíe ahí, pero si es lo único sí, los trabajadores están en desagrado, no tienen en este momento el respaldo de nadie, han buscado todas las instancias y conductos, al parecer no hay intención de reconocer el error que está cometiendo el DAEM.

Sra. Pamela Vial, dice tener varios antecedentes y va ver la posibilidad de otros, de otra persona que a raíz de toda esa situación casi se suicida, tuvo una crisis de angustia e ingirió muchos medicamentos, esa persona no está trabajando en este momento por lo que va ver la posibilidad que cuente su historia.

Sr. Villanueva, dice que es importante ver quien patrocinará esto, porque implica ir hacer la presentación a Concepción. Si están todos de acuerdo y el que no vaya tiene que dar un mandato simple autorizado ante notario.

Sr. Espinoza, sugiere que se protocolice acá para no ir todos.

Sr. Villanueva, señala que irá el día viernes y consulta quienes están dispuestos para hacer el mandato. Y se podría solicitar en virtud de este acuerdo una certificación del Secretario Municipal y ese sería el mandato.

Acuerdo N° 196/2014

Sr. Carlos Muñoz, está de acuerdo en que las cosas se hagan y que se hagan bien para que se solucionen, pero consulta ¿no es necesario que don Marcelo se presente al Concejo y se converse la situación?, porque este tema se ha trabajado bastante con el Departamento de Educación, la idea es saber qué solución tienen ellos.

Sr. Villanueva, responde que le corresponde el jefe DAEM y don Marcelo ya no lo es, y lo que está diciendo don Carlos, lo arrojará la investigación de la Contraloría.

Sr. González, hace el alcance que la investigación por parte de la Contraloría va a demorar y cree que sería conveniente por cuestión de prudencia pedirle al Alcalde que remueva a la directora que está o la destine a otro lado para poder seguir funcionando.

Sr. Villanueva, lo que se haga es una cuestión administrativa y el Concejo no se puede meter.

Sra. Pamela Vial, aprovechando que se va ir a la Contraloría, recuerda que está pendiente de entregar antecedentes justamente de don Marcelo Albornoz y el Concejo está todo de acuerdo de informar a la Contraloría de las irregularidades que tiene con los vehículos y nunca dio las explicaciones como correspondía, tal vez sería la ocasión de hacer las dos cosas. Habría que verificar el número de acta donde se tomó el acuerdo.

Sr. González, hace la acotación que la presentación que se va hacer a la Contraloría debe llevar el respaldo del acuerdo, respecto a la situación del Sr. Albornoz, se puede hacer una presentación igual sin la necesidad que vaya con acuerdo.

Sra. Pamela, recuerda que en un momento estuvo todo el Concejo de acuerdo en que se hiciera.

Terminadas las intervenciones, el Concejo Municipal de Quilleco, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda derivar a Contraloría Regional los antecedentes del reclamo realizado por funcionarios del Sala Cuna y Jardín Infantil "Manitos Mágicas" de



la localidad de San Lorencito con el propósito que ese organismo de control se pronuncie sobre tales denuncias.

También se acuerda realizar una presentación al organismo contralor sobre eventuales irregularidades producidas en el Departamento de Educación de Quilleco.

Acuerdo N° 196/2014

Sr. González, continúa con sus puntos varios y señala el proyecto de Alto Las Canteras, todos lo conocen y saben donde está ubicado, considera que hoy es un proyecto semi abandonado en cuanto a espacio, se ocupan dos o tres cuando no está permanentemente cerrado y no está cumpliendo realmente con el propósito con que fue creado y con el que se gastaron recursos, le gustaría que por parte del Municipio se hiciera una evaluación y ver de qué manera se pudiera retomar el proyecto. Está ubicado en un lugar estratégico donde se reúne mucha gente, pero algo está pasando, hay dos personas, que son las que siempre ve. Cree se pudiera estudiar la posibilidad que se reabra o se le asigne a otras personas, que pueden ser de sectores rurales.

Sr. Villanueva, comenta que en la reunión del lanzamiento de los talleres laborales de este año, se hizo la invitación de parte del Alcalde para hacer uso del resto de los stands, lo que es fundamental para poder ocuparlos en verano que el recinto cuente con agua, porque durante el mes de febrero tuvo que estar cerrado por falta de agua.

Sr. Espinoza, opina que se debe replantear tal como dice el Concejal González, la forma de cómo usar ese espacio, que sea más apto para la comunidad.

Sr. Valenzuela, dice que hay una situación planteada anteriormente, recuerda que para la exposición que hizo para el aniversario de la comuna se dijo a sugerencia de los expositores de la comuna y del sector particular de Canteras con respecto a la oposición que ellos tiene para poder ingresar y ocupar esos stands. Son dos locatarios, los que prácticamente mueven todo y ya hay un stand que se hizo uno solo de cuatro y que es donde hay comida, la que gasta agua de INTEGRRA, es por esa razón que no tenía agua en el verano, porque INTEGRRA solicitó no tener que pagar facturas de cien mil pesos, en consecuencia que ellos no justifican gasto de agua porque cierran en esa época, por lo que pidieron al Comité de Agua que sellaran porque entraban a largar el agua, hicieron una conexión fraudulenta.

Es algo que no cumple con las funciones para lo cual fue creado, no sólo hay exposición también hay venta de cosas, la gente debe saber que hay gastos como agua y luz, lo que deberían cubrir entre todos los que tienen stand. La gente se mal acostumbra en no cumplir con esas cosas básicas. En cuanto a la organización, es lo que más aqueja a la gente de Canteras, porque muchos quieren exponer y no los dejan, eso es algo que se debe arreglar, además ya se había planteado. Menciona que existe un directorio.

Sr. Espinoza, en cuanto a la situación del agua, deben solicitar un arranque al comité y después el Municipio ver con la organización que lo ocupa, cómo va ser el consumo, quién paga los gastos.

Sr. González, por último, en la reunión anterior solicitó al Sr. Alcalde si era posible enviar una nota al Jefe Provincial de Vialidad, respecto a que se fiscalice por esa entidad el desplazamiento de camiones de alta carga forestal por puentes de bajo tonelaje, se refiere concretamente al puente El Retobo, que tiene una señalética que dice ocho toneladas y se están deteriorando las bases que son de madera, porque pasan camiones con carga forestal. Si Vialidad viene y se da cuenta de ese hecho puede hacer el desvío de esos camiones a otro sector y esta solicitud es para que se envíe una carta a Vialidad para el cuidado de los puentes y al mismo tiempo para que se le envíe copia a Carabineros para que fiscalice en la medida de lo posible que esos camiones no destruyan los caminos. Termina con la siguiente frase *"Las empresas forestales sacan nuestras riquezas dejan pobreza"*

Sr. Villanueva, pide la palabra para acotar a lo que ha dicho don Manuel, se agregue y se considere el camino del tramo a Canteras Villa Mercedes, el que no fue construido para alto tonelaje y ya se está deteriorando, hay una parte, antes de llegar a la primera curva, una alcantarilla se está rompiendo.

Sr. Espinoza, sugiere insistir en la audiencia que se solicitó tantas veces al SEREMI de Transporte anterior y nunca la concedió fue muy despectivo las dos veces cuando se logró ir con el Concejo anterior y ni siquiera respondió a la solicitud del subsidio del transporte rural por zonas aisladas, supuestamente no está catalogada como una comuna de ese tipo. Ya está nombrado el nuevo SEREMI y cree que se debería solicitar audiencia y llevar ese planteamiento nuevamente, ya hay sectores abandonados con locomoción colectiva donde hay bastante gente y no queda ninguna alternativa de atenderlos a futuro por medio de ellos, sino que tendría que ser un aporte del subsidio del transporte, lo que hoy en día solamente Santiago lo disfruta y el resto de las comunas sólo mira.



El Concejo por la unanimidad de sus integrantes presentes acuerda solicitar audiencia al SEREMI de Transporte, don Cesar Arriagada, e invitar a los Consejeros Regionales a futuras Sesiones del Concejo para presentar la cartera de proyectos.

Acuerdo N° 197/2014

- b) **Sra. Pamela Vial**, pide la palabra, recuerda haber solicitado información referente a la matrícula y no se le ha entregado, la idea es verificar la matrícula y comparar con el convenio de desempeño que firmaron los directores y poder comprobar si lo cumplieron.
También se refiere a lo planteado el año pasado al Alcalde la posibilidad de instalar GPS a los vehículos municipales, quedó de verlo, la adquisición de esos equipos no es tan caro y cree se debe considerar para los vehículos de educación y salud.
El puente Quilleco, en el sector El Retobo, está en malas condiciones.
Dice tener pendiente la entrega de la información de la póliza, del Director de Salud y también agregar qué funcionarios cuentan con póliza, tanto del municipio, como salud y educación.
Consulta por proyecto de señalética urbana, la que hace mucha falta. Comenta que en la entrada del pueblo un día va a ocurrir un accidente grave.

Sr. Patricio Muñoz, habría que postular un proyecto a través de un PMU de Transporte, que incluye, paraderos, señalética, semáforos. Se está a la espera que se abran las postulaciones. Actualmente se está trabajando en los proyectos FRIL.

Sr. Espinoza, sugiere que cuando se haga el proyecto se les considere en la elaboración, no en lo relacionado en la parte técnica sino que en las sugerencias.

Sr. Patricio Muñoz, manifiesta su inquietud en cuanto a que dentro del Concejo no exista la comisión de SECPLAN, como para ir viendo en el transcurso del año el desarrollo de los proyectos, y para que haya una concordancia con lo que quiere el Concejo, no está la instancia de coordinación y la idea es poder priorizar.

Sr. Secretario Municipal, indica que cuando se fijaron las comisiones había una comisión de Desarrollo Territorial que abarcaba tanto obras como planificación, al crear SECPLAN se podría reestudiar o ratificar esa misma comisión, cuando sea materia de obras actuará como secretaria Técnica la Directora de Obras y cuando sean de SECPLAN, lo hará don Patricio Muñoz, podría ser una forma.

Sr. González, menciona que el Municipio dispone de un convenio de trabajo con la Universidad de Concepción, que tiene entre sus carreras más importantes Geomensura y que perfectamente podría ayudar en muchas materias que tiene que ver con el reordenamiento de la comuna, estudio y diseño, fotografías aéreas, y ese convenio está vigente.

Se aprueba que dejar la comisión territorial como Obras y SECPLAN, y se propone modificar el Reglamento del Concejo

- c) **Sr. Secretario**, proponer analizar nota de solicitud de subvención del Comité de Adelanto Nihué, que fuera leída en correspondencia.

Se propone que el referido comité de Adelanto presente el proyecto de subvención correspondiente.

- d) **Sr. Carlos Muñoz**, recuerda que el año pasado planteó de trabajar este año en educación en proyecto de factibilidad para el próximo año en cualquiera de los dos liceos, el proyecto se debe presentar este año. La idea es avanzar en cuanto a educación.

Estuvo conversando con el jefe de Retén de Quilleco, él que le comentó que tuvo una visita de sus superiores y le hicieron ver la falta de señalética. Hacer su trabajo de tránsito en Quilleco es muy difícil.

- e) **Sr. Villanueva**, solicita información a don Patricio Muñoz sobre los proyectos que habían conversado, de la plaza de Villa Mercedes y las multicanchas, ¿van a ser presentados como FRIL?

Sr. Muñoz, responde que se presentaran las multicanchas como PMU y el resto a FRIL.

Sr. Villanueva, solicita ese favor que cuando estén listos le avise para empezar a gestionar los recursos.

Posteriormente realiza las siguientes solicitudes:



- Sobre proyectos de seguridad ciudadana para Plaza de Villa Mercedes y el proyecto que se está ejecutando en San Lorencito relacionado con el cuidado de los niños.
- Plan Anual de Trabajo del encargado de deporte, cultura y turismo Don Alberto Alfessi.
- Programa extraescolar

f) **El Sr. Presidente**, solicita el pronunciamiento de los Concejales en relación a la invitación a participar en "SEMINARIO DE EVALUACIÓN REFORMA DE PROYECTO LEY QUE MEJORA EL ROL FISCALIZADOR DE LOS CONCEJALES", a realizarse los días 27, 28 y 29 de Marzo de 2014, en la ciudad de Osorno.

Debatido el tema presentan interés en participar los Concejales Sra. Pamela Vial, Señores Sergio Espinoza y Manuel González.

El Concejo por la unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar la participación de los Concejales Sra. Pamela Vial y Sres. Sergio Espinoza y Manuel González en el "SEMINARIO DE EVALUACIÓN REFORMA DE PROYECTO LEY QUE MEJORA EL ROL FISCALIZADOR DE LOS CONCEJALES", a realizarse los días 27, 28 y 29 de Marzo de 2014 en la ciudad de Osorno.

Acuerdo N° 198/2014

AUDIENCIA JUNTA DE VECINOS N° 1 QUILLECO.

Se presenta don Omar Pino González, presidente de la Junta de Vecinos, el que saluda a los miembros del Concejo y agradece la voluntad para concederle un espacio, y pide con todo respeto excusas por no ocupar el tiempo, indica que trabajaron el fin de semana en la elaboración de una presentación al Concejo, hoy cuando quiso imprimir la información no lo pudo hacer porque perdió el archivo. A raíz de lo ocurrido solicitará una nueva fecha para que se le dé un espacio en el Concejo.

En consideración a las explicaciones dadas por el Sr. Pino, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes acuerda dar a la Junta de Vecinos N° 1 Quilleco una nueva fecha de audiencia, para la próxima sesión que se realizará el día 01 de abril de 2014, a las 12:30 horas.

Acuerdo N° 199/2014

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:27 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 01 de abril de 2014, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL